



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación
Convocatoria 2020/2021

No de referencia del Proyecto: 414*

*Continuación del proyecto 345

FILOSOFÍA PARA JURISTAS: La Filosofía como
herramienta didáctica para la enseñanza virtual de
disciplinas jurídicas formativas

Responsable del Proyecto:
María Teresa García-Berrio Hernández

Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

1.- OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La presente propuesta de proyecto de innovación docente **FILOSOFÍA PARA JURISTAS: La Filosofía como herramienta didáctica para la enseñanza virtual de disciplinas jurídicas formativas** constituye la continuación en el curso 2020-21 -en una tercera fase de desarrollo- de una propuesta de innovación docente desarrollada en tres etapas escalonadas a través de dos proyectos de innovación previos implementados en el curso 2017-18 y 2019-20, respectivamente [véase proyecto núm. 246 titulado *Small Tutorial Online Seminar 'Law & Literature'* (en lo sucesivo STOC) -en nomenclatura castellana *Seminario Tutorial Online en Derecho y Literatura-* y num. 345 titulado 'DERECHO PARA NO JURISTAS: La Literatura y el Cine como herramientas didácticas para la enseñanza de disciplinas jurídicas formativas']. Dichos proyectos fueron desarrollados como complemento a la docencia presencial de un conjunto de asignaturas de formación básica y obligatorias impartidas en el área de Filosofía del Derecho en las Facultades de Derecho, Ciencias de la Información, Relaciones Laborales, Ciencias políticas y Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid en diferentes titulaciones de estudios de Grado universitario.

El formato de 'clase magistral' ha quedado actualmente superado por las circunstancias en que se desarrolla la docencia universitaria en el contexto de la presente y prolongada crisis sanitaria por Covid-19 y cada día se exige más a los docentes universitarios disponer de herramientas adecuadas para habilitar una enseñanza 'mixta', 'híbrida' o incluso exclusivamente 'on-line'.

En efecto, la suspensión de las actividades docentes presenciales en las Universidades españolas durante el periodo de crisis sanitaria por Covid-19 en el segundo cuatrimestre del curso 2019-20 puso de manifiesto la urgente necesidad de que las titulaciones universitarias en Ciencias sociales y jurídicas adapten la docencia de Grado a nuevos espacios innovadores de docencia virtual que faciliten la comprensión del contenido de las asignaturas de Grado -sobre todo de las asignaturas formativas que se imparten en los primeros años de estudios universitarios- mediante recursos didácticos competitivos en el ámbito de la enseñanza dual; más concretamente, mediante plataformas de acceso libre que faciliten el aprendizaje colaborativo de los/as estudiantes y que doten de mecanismos adecuados a los/as docentes para dinamizar la enseñanza presencial. Por consiguiente, es requerido constituir nuevos mecanismos de innovación en didáctica semi-presencial o virtual en el ámbito de las disciplinas formativas obligatorias en Ciencias jurídicas que faciliten la creciente demanda de mejora en la interacción docente-estudiante en remoto y en la promoción del trabajo colaborativo no presencial de los/as estudiantes en la reflexión de temáticas cruciales en aquellas disciplinas jurídicas formativas sobre Derecho y Justicia a las que se dirige el presente proyecto de innovación docente.

El sistema de enseñanza mixto de Blended-Learning es una tendencia en auge en el ámbito universitario -especialmente en las actuales circunstancias de enseñanza mixta o híbrida-, el cual permite un aprendizaje personalizado para el/la estudiante y otorga herramientas didácticas adicionales a aquellos/as alumnos/as que requieren de mayor ayuda cuando les resulta más difícil entender una determinada disciplina académica. Asimismo, la enseñanza transversal en Blended-Learning también otorga un mayor grado de autonomía para aquellos/as alumnos/as que quieran profundizar en las enseñanzas presenciales recibidas en el curso.

El proyecto Innova Num. 414 **FILOSOFÍA PARA JURISTAS: La Filosofía como herramienta didáctica para la enseñanza virtual de disciplinas jurídicas formativas** ha sido concebido como una propuesta de formación innovadora en enseñanza virtual para la promoción del aprendizaje colaborativo, la optimización de foros y difusión de recursos educativos en abierto de las asignaturas formativas jurídicas que se ofertan en el primer curso del nuevo Grado en Derecho en el curso 2020-2021; en concreto, las asignaturas del área de 'Filosofía del Derecho' que se ofertan en el nuevo plan de estudios de Grado en el primer cuatrimestre, Introducción al sistema jurídico y Herramientas básicas del jurista y en el segundo cuatrimestre, Filosofía del Derecho y asignaturas introductorias del doble grado en Derecho y RRLL.

El presente proyecto de innovación docente trata pues de ofrecer a los/as estudiantes de los primeros años de Grado que se enfrentan a la enseñanza de disciplinas jurídicas de formación básica obligatoria una forma diferente de pensar "en y sobre" el Derecho y la Justicia a través de la Filosofía. Asimismo, la abstracción del lenguaje filosófico y de la terminología técnica asociada a las asignaturas vinculadas al área de conocimiento de Teoría y Filosofía del Derecho plantea

serías dificultades de comprensión y comunicación académicas para el alumnado de los primeros años de Grado, lo que en ocasiones impide la adquisición plena de las competencias exigidas en las asignaturas de disciplinas formativas en Derecho para las que el presente proyecto constituye un complemento imprescindible ante el escenario actual de enseñanza universitaria virtual o mixta.

Desde la dilatada experiencia docente del PDI suscriptor de la presente propuesta y desde los excelentes resultados de participación de los/as estudiantes obtenidos en los dos cursos anteriores durante el diseño e implementación de las iniciativas previas de enseñanza semi-presencial en innovación docente, hemos implementado durante el curso 2020-21 una propuesta de proyecto de innovación docente más ambiciosa que las dos precedentes. En concreto, hemos optado para el curso 2020-21 por enfocar nuestra propuesta de innovación docente como una última etapa de implementación de una experiencia de **Enseñanza Transversal en Blended-Learning** en el ámbito de las enseñanzas de Filosofía del Derecho, combinando para ello diversas técnicas de E-learning con una serie de actividades on-line asíncronas a desarrollar dentro del cronograma de las sesiones docentes presenciales síncronas que se ofrecen en disciplinas formativas vinculadas en los estudios de Filosofía del Derecho en el nuevo plan de Grado de la Facultad de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.

La presente propuesta nace asimismo con voluntad de permanencia, no sólo porque esta propuesta es continuación de anteriores experiencias de innovación en enseñanza semi-presencial desarrolladas por el equipo de trabajo en los cursos 2017-18 y 2018-19 y 2019-20, si no que es nuestro deseo que no se trate de un proyecto cronológicamente circunscrito al curso 2020-21. En efecto, es nuestra intención que nuestra propuesta marque una 'hoja de ruta' progresiva para sucesivos cursos académicos ante el imparable avance de las modalidades de enseñanza universitaria híbridas. Por ello, consideramos que nuestra propuesta tiene un innegable valor añadido en la formación del PDI UCM en competencias digitales -sobre todo del profesorado de la Facultad de Derecho que imparte docencia en asignaturas de disciplinas jurídicas formativas- y, más concretamente, como experiencia-piloto en la innovación en recursos educativos en abierto en el área de Filosofía del Derecho. En este sentido, constituye un anhelo compartido por el conjunto de docentes que componen el equipo de trabajo una vez concluido el proyecto, difundir nuestros resultados en diversos foros nacionales e internacionales de innovación docente, así como ofertar un curso de formación específico para el PDI dentro de las convocatorias anuales que realiza el ICE de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, entendemos que el presente proyecto de innovación docente dispone de un carácter eminentemente transversal, lo que permite con facilidad su extensión a ámbitos de enseñanza universitaria afines -tanto en lengua castellana como en su versión bilingüe en inglés- y por ello, consideramos que es una propuesta adecuada a las actuales premisas del Plan para la Internacionalización de la docencia universitaria en el marco de enseñanzas de la Universidad Complutense de Madrid.

2.- OBJETIVOS ALCANZADOS

El objetivo principal que se persigue a través de la formación polivalente e interdisciplinar que ofrece la presente propuesta de innovación docente ha sido el de formar a los/as estudiantes de los primeros cursos de Grado en la praxis de los primeros pasos de la investigación universitaria y en la comprensión autónoma de los recursos didácticos asociados a disciplinas formativas en Derecho y en otras disciplinas afines en Ciencias sociales y Humanidades, tales como la Filosofía moral y política, Filosofía del Derecho, estudios teóricos comparados del Derecho y Sociología. Asimismo a través de la elaboración de breves reseñas bibliográficas y de ensayos críticos se observa una estimulación permanente de las competencias del alumnado de los primeros años de Grado en el estudio de materiales didácticos de contenido filosófico y sociológico, así como en el manejo de fuentes bibliográficas, métodos de cita y normas de redacción y comunicación (oral y escrita) académicas.

El modelo de aprendizaje empleado de Enseñanza Transversal en Blended-Learning se ajusta plenamente al modelo didáctico de Bolonia, intercalando para ello materiales de aula virtual creados por los docentes participantes en el presente proyecto sobre fragmentos de obras

filosóficas, literarias, teatrales o de ficción que dan pie a posteriores explicaciones o a debates en las sesiones presenciales síncronas de las disciplinas de jurídicas formativas, tales como Teoría y Filosofía del Derecho.

Para poder evaluar el cumplimiento de los objetivos iniciales del presente proyecto de innovación docente, nos hemos guiado por una relación de **SEIS INDICADORES** generales aportados a través del seguimiento de actividad en el Campus virtual UCM de los/as estudiantes participantes.

- **Indicador num. 1 - TASA DE OCUPACIÓN:** Este indicador se refiere al porcentaje de estudiantes que se inscribirían en el STOC en relación con el hipotético número máximo posible de ocupación (número resultante de sumar todos/as los/as estudiantes de los cursos y grupos de las asignaturas de formación básica y obligatorias del área de conocimiento de Filosofía del Derecho en las Facultades de Derecho, Relaciones Laborales, Ciencias políticas y Filosofía).

De la aplicación de este primer indicador se deriva una tasa de ocupación del 36%, lo que constituye una medida de ocupación 'excelente' ya que resulta sustancialmente superior a la precedente del curso anterior 2019-20 que alcanzaría menos del 10%.

Consideramos que el éxito de esta cifra tan elevada estaría directamente asociada a la altísima implicación y participación de los estudiantes de Grado debido al modelo de enseñanza mixta o híbrida que se estableció en la Universidad Complutense durante el curso 2020-21, así como su creciente familiaridad con las herramientas de enseñanza on-line durante el curso 2019-20, debido a la crisis sanitaria por Covid-19.

- **Indicador num. 2 - TASA DE ÉXITO:** Este indicador se refiere al porcentaje de estudiantes que, habiéndose inscrito en el STOC a comienzos del curso (en ambos cuatrimestre), terminan superando positivamente las diferentes evaluaciones con un resultado de participación en el seminario de al menos un 65%.

De la aplicación de este segundo indicador se deriva una tasa de éxito del 85%, lo que constituye una medida de éxito 'excelente' dada la alta participación y el indicador tan elevado de TASA DE OCUPACIÓN.

- **Indicador num. 3 : TASA DE ABANDONO:** Este indicador se refiere al porcentaje de estudiantes que, habiéndose inscrito en el STOC, no lo terminan. La escala de medida de este indicador será en sentido descendente de 100% a 1%, considerándose desfavorable la medida entre 100% y 60%.

De la aplicación de este tercer indicador se ha alcanzado una tasa de abandono en el STOC: (i) del 1,4%, lo que constituye una tasa de abandono prácticamente nula entre el porcentaje reducido de estudiantes que participaron en esta iniciativa de innovación docente en el curso 2020-21.

- **Indicador num. 4 : TASA DE EFICIENCIA:** Este indicador se refiere a la relación porcentual que existe entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debió haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente dicho conjunto ha tenido que matricularse. **NO APLICABLE.**

- **Indicador num. 5: INDICE DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ON-LINE VINCULADAS AL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE:** Este indicador se calcula a partir del número global de estudiantes participantes y las actividades de aprendizaje on-line programadas, considerándose positiva la medida entre el 70% y el 100% de participación.

De la aplicación de este quinto indicador se ha alcanzado un índice de participación del alumnado que participara en esta iniciativa de innovación docente en el curso 2020-21 del 96,8%, muy similar pues al obtenido en el curso precedente de 2019-20 del 97,5%, lo que constituye un índice

de participación medio 'excelente' y una tendencia de permanencia en nuestro objetivo de que nuestra propuesta marque una 'hoja de ruta' progresiva para sucesivos cursos académicos ante el imparable avance de las modalidades de enseñanza universitaria híbridas.

- **Indicador num. 6 : INDICE DE SATISFACCIÓN GLOBAL DEL ALUMNANDO PARTICIPANTE:** Este último indicador se obtiene mediante el 'feedback' proporcionado por los/as estudiantes participantes, considerándose positiva la medida entre el 60% y el 100% de la escala.

De la aplicación de este indicador mediante la realización de dos encuestas en la plataforma de cuestionarios del Campus virtual UCM, se observa un índice del 86,3% lo que constituyen un nivel global de satisfacción del alumnado participante muy alto.

3.- METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PROYECTO

La metodología de nuestra propuesta se adecúa plenamente al modelo de Enseñanza Transversal en "Blended Learning" dentro de una metodología híbrida o mixta que combina docencia semi-presencial teórico-práctica. Asimismo, nuestra propuesta combina una enseñanza-aprendizaje virtual que promueve el trabajo colaborativo por pares de los estudiantes y la difusión de foros de debate a través de los recursos multimedia distribuidos en Canal Youtube.

De conformidad con el plan diseñado en el proyecto de Enseñanza Transversal en "Blended Learning" se ha sustituido el modelo existente de clase única en la que participan la totalidad de estudiantes matriculados por un modelo híbrido que combina sesiones semanales de carácter presencial con una serie de actividades en 'Blended Learning' a través de grupos de trabajo de un número no elevado de alumnos dentro de la plataforma que ofrece el Campus virtual UCM.

Por tanto, el objetivo principal que se persigue con la presente propuesta de proyecto de innovación docente consiste precisamente en construir mediante una plataforma de intercambio e interacción docente-estudiante en el Campus virtual un que permita la lectura guiada y la reflexión de una selección de obras literarias y de ficción cinematográfica relacionadas con temáticas sobre Derecho y Justicia y, más concretamente con los conceptos de Legalidad, Equidad, Validez formal y Deber moral vs. Deber jurídico.

4.- RECURSOS HUMANOS

El equipo integrado en el presente proyecto de innovación docente está formado por 10 miembros PDI con larga experiencia universitaria demostrada objetivamente y por dos investigadores pre-doctorales y post-doctorales.

COMPOSICION

- Profa. Dra. Da. Maria Teresa García-Berrio Hernández (Profesora Titular de Universidad y responsable del Proyecto. Departamento de Derecho Internacional. Eclesiástico y Filosofía del Derecho UCM).
- Prof. Dr. D. Juan Antonio Martínez Muñoz (Profesor Titular de Universidad. Departamento de Derecho Internacional. Eclesiástico y Filosofía del Derecho UCM).
- Profa. Dra. Da. Nuria Cuadrado Gamarra (Profesora Contratada Doctora. Departamento de Derecho Internacional. Eclesiástico y Filosofía del Derecho UCM).
- Prof. Dr. D. José Miguel Iturmendi Rubia (Profesor Asociado. Departamento de Derecho Internacional. Eclesiástico y Filosofía del Derecho UCM)
- Prof. Dr. D. Jorge Castellanos Claramunt (Ayudante Doctor. Departamento de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho. Universidad de Valencia)

- Profe Dr. D. Antonio Pedro García-Berrio Hernández (Profesor Asociado. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset - UCM)
- Dr. Marius Christian Bomholt (Investigador post-doctoral y profesor. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset - UCM).
- Da. María Mercedes Rosa Rodríguez (Estudiante de Doctorado UCM. Departamento de Derecho Internacional. Eclesiástico y Filosofía del Derecho UCM).

El equipo de trabajo integrado en la presente propuesta aglutina a miembros PDI y estudiantes UCM de doctorado de las áreas de conocimiento vinculadas en la temática del proyecto: Filosofía del Derecho, Moral y política, Teoría del derecho, Filosofía Moral y Humanidades.

La solvencia de todos/as los/as miembros del proyecto está fundamentada tanto en su trayectoria docente como investigadora, así como en sus numerosas participaciones previas en experiencias de innovación docente en la Universidad Complutense y otras Universidades nacionales e internacionales, así como en su participación en actividades de formación docente -tanto como discentes como docentes-; en concreto, los 6 miembros PDI han formado parte del equipo de trabajo de anteriores proyectos de innovación docente UCM en las convocatorias previas 2017-18, 2018-29 y 2019-20.

Es importante señalar también que tres de los profesores participantes han asumido en los últimos tres cursos la impartición de asignaturas de Grado en lengua inglesa, francesa y alemana en el marco I+D de la Comunidad de Madrid y del Plan de Internacionalización de la Docencia en la Universidad Complutense de Madrid.

Asimismo, consideramos pertinente reseñar que los docentes PDI participantes en la presente propuesta de proyecto de innovación han colaborado en los últimos 8 cursos académicos en la impartición de docencia semi-presencial con un dominio acreditado de las metodologías de enseñanza virtual, habiendo participado con anterioridad en una propuesta pionera de formación interdisciplinar de estudios de Máster universitario de la Universidad Complutense de Madrid dirigido a un alumnado de perfil polivalente e interdisciplinar en Humanidades, Ciencias de la Información, Historia del Arte y Derecho.

5.- DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

El plan de trabajo se orienta en dos fases cronológicas en función de los dos cuatrimestres del calendario académico UCM 2020-21.

PRIMERA FASE (del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2020)

SEGUNDA FASE (del 25 de enero al 15 de mayo de 2021)

En relación a la cronología del plan de trabajo e implementación de las actividades realizadas, es necesario reseñar que fue en el periodo de la segunda fase (del 22 de enero al 11 de mayo de 2021) cuando tuvieron viabilidad la mayor parte de las actuaciones del equipo de trabajo en modalidad on-line, ya que la asignatura de Filosofía del Derecho sólo se encuentra ofertada en el segundo cuatrimestre del Primer y Tercer curso de los estudios de Grado y Dobles Grados en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, hasta el comienzo del siguiente curso académico en septiembre de 2021, los docentes participantes no pudimos contar con suficientes datos de participación de los/as estudiantes que colaboraron voluntariamente en esta iniciativa a través de los datos de seguimiento aportados por el Campus virtual UCM.

El plan de trabajo de este proyecto se encuentra orientado a cubrir dos fases cronológicas en función de los dos cuatrimestres del calendario académico UCM correspondientes al curso 2019-20 según el siguiente cronograma:

Fase 1: Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2020, correspondiente al Primer cuatrimestre del curso académico 2020-21.

En esta primera fase los/as docentes participantes elaboraron las dos unidades formativas que conformarían los contenidos de material virtual en el aprendizaje de las asignaturas del área de Filosofía del Derecho. En concreto, en esta Fase 1 de desarrollo del proyecto, se busca estimular el aprendizaje fuera del aula física y personalizar el aprendizaje en el aula virtual de los/as estudiantes a través de contenidos y actividades asíncronas para que cada estudiante avance de forma autónoma, aunque coordinada, sobre los conocimientos de las disciplinas de formación básica en el área de Filosofía del Derecho.

PLAN DE TRABAJO

- **Unidad Formativa 1:** Elaboración de una Guía para la introducción del estudiante en la elaboración de material virtual en el aprendizaje de las asignaturas del área de Filosofía del Derecho.
- **Unidad Formativa 2:** Elaboración de una Guía para la introducción del estudiante de disciplinas jurídicas formativas en la lectura de obras filosóficas y en la praxis del análisis discursivo, así como en técnicas de aprendizaje de comunicación académica escrita y oral. En concreto, se elaboraron diez Guías de lectura por parte de los participantes en el proyecto a través de una misma plantilla uniforme. Cada guía de lectura tiene una extensión requerida de 20 a 25 páginas con los siguientes contenidos: (i) introducción al libro, al autor y el contexto cronológico; (ii) características del libro que fomentan el interés de la obra para los juristas y (iii) conexión con el Derecho, la Justicia, los Principios Generales del Derecho y Conceptos Jurídicos Básicos, en especial, con la dicotomía deber jurídico vs. deber moral. Junto con la GUÍAS DE LECTURA, cada miembro del equipo elabora los materiales didácticos complementarios que serán distribuidos en el segundo cuatrimestre del curso en el Campus virtual (Plataforma Moodle).

Fase 2: Del 25 de enero al 15 de mayo de 2021, correspondiente al segundo cuatrimestre del curso 2020-21.

La SEGUNDA FASE de desarrollo del proyecto de innovación docente coincide con el segundo cuatrimestre del curso 2020-21, correspondiente al periodo docente de impartición de la asignatura de 'Filosofía del Derecho' en las diferentes titulaciones de Grado en las Facultades de Derecho, Trabajo Social y RRLL, Ciencia políticas y Filosofía.

La orientación metodológica de esta segunda fase de desarrollo del proyecto fue adaptada al modelo mixto o híbrido de enseñanza establecido por las autoridades académica de la Universidad Complutense el curso académico 2020-21, el cual combina actividades de Blended Learning con una docencia presencial síncrona, lo que supuso adoptar los cronogramas de clases del segundo cuatrimestre de los/as profesores participantes a metodologías "dinámicas" de enseñanza adecuadas a los presupuestos de las dos Unidades descritas en la primera Fase del plan de trabajo del proyecto.

La adaptación a este sistema mixto o híbrido de enseñanza que permitió que los estudiantes vincularan constantemente las Guías para la introducción del estudiante de disciplinas jurídicas formativas en la lectura de obras filosóficas y en la praxis del análisis discursivo distribuidas en el Campus virtual UCM con las diferentes sesiones presenciales impartidas. Asimismo, a través de materiales genéricos distribuidos en el aula virtual del Campus UCM se facilitó la realización de actividades colaborativas en tareas grupales (tales como talleres, glosarios o wikis) y debates a través de foros y chats.

Los resultados son pues muy satisfactorios, tanto desde la perspectiva del profesorado, como de los estudiantes participantes en el proyecto. La preparación previa del material didáctico por parte de los/as estudiantes se ha incrementado sustancialmente y ha aumentado la implicación del alumnado en las actividades programadas, la asistencia de forma continuada y su aprendizaje. Todo lo apuntado ha contribuido también a una mejora de las calificaciones de los/as estudiantes al poder favorecer un seguimiento más personalizado y próximo de su proceso de aprendizaje por parte de los docentes. En este sentido, la realización de un total de 25 actividades colaborativas a través del aula virtual del Campus UCM gestionadas por los diferentes docentes participantes en el equipo de trabajo del presente proyecto, nos permitieron obtener un detallado feedback del alumnado, comentando con los /as profesores/as participantes aquellos aspectos de dificultad que

habían encontrado a lo largo de la experiencia de enseñanza en ‘Blended Learning’ tanto en la lectura como en la correcta comprensión del material del aula virtual, como del contenido formal del programa de las asignaturas formativas vinculadas al área de Filosofía del Derecho.

En relación a lo anterior, un total de 15 sesiones asíncronas fueron programadas en la Fase 2 del proyecto de innovación docente por videoconferencias a través de Collaborate y/o Google Meet, permitiendo incluir en las mismas a la totalidad de los/as docentes participantes en el proyecto. De esta forma se trataba no sólo de ofrecer ayuda y orientación al/la alumno/a para llevar a cabo de forma autónoma las actividades asíncronas previstas, sino que permitió la generación de un constante diálogo y ayuda entre los/as profesores/as participantes de cara a la elaboración de modelos homogéneos de material virtual. Por consiguiente, este proyecto ha supuesto el comienzo de un proceso general de reflexión sobre la introducción de mejoras en la docencia no sólo en el área de Filosofía del Derecho, sino en el conjunto de disciplinas formativas en los estudios de Grado en Facultad de Derecho UCM y actualmente se percibe un incremento significativo del diálogo entre los profesores del área de Filosofía del Derecho sobre cuestiones docentes.

Po último, debemos reseñar que se ha avanzado sustancialmente en la reflexión y la implicación activa de los docentes que entregan el equipo de trabajo responsable del presente proyecto de innovación docente, así como en la difusión entre el profesorado de la Facultad de Derecho de un nuevo método de enseñanza ‘Blended Learning’ adaptado a los estudios de Grado a través de sesiones informativas y de intercambio de experiencias docentes.